



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 13 de mayo de 2016





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Voy a exponerles los acuerdos que se han adoptado hoy en el Consejo de Ministros.

En primer lugar, hemos aprobado un Acuerdo bilateral sobre el tratamiento de la deuda entre la República de Cuba y el Reino de España. En la actualidad, Cuba es el segundo deudor de España por volumen de deuda, que asciende a más de 2.400 millones de euros que se encuentran íntegramente impagados. La deuda se deriva, tanto del seguro de crédito de la exportación por cuenta del Estado, es decir, gestionado por CESCE, como de créditos del extinto Fondo de Ayuda al Desarrollo que ahora pertenecen y se gestionan por el ICO.

Dada la evolución de la situación de la isla y el objetivo de impulsar la relación comercial bilateral, y consolidar la presencia de empresas españolas, el Ministerio de Economía y Competitividad llegó en noviembre de 2015 a un acuerdo con las autoridades cubanas que permitió la renegociación de la deuda a corto plazo, que ascendía a 201 millones de euros. Además, en diciembre de 2015 Cuba firmó con sus acreedores soberanos unas recomendaciones en el seno del Club de París. En ellas se establecen las nuevas condiciones para la reestructuración y condonación de la deuda, en este caso, a largo plazo. Tras este compromiso internacional los acreedores deben firmar con Cuba, antes del 30 de junio de este año, las condiciones financieras multilaterales recomendadas, lo que supone la reestructuración del pago del principal y de los intereses.

En el caso de España, se trata de una reestructuración de deuda por valor de 750 millones de euros en el plazo de dieciocho años. Durante los primeros cinco años el interés será del tipo cero y, a partir del 30 de octubre de 2020, del 1,5 por 100 anual. También se han establecido penalizaciones para el caso de que Cuba no reembolse los importes pactados, con un interés del 9 por 100 a los importes vencidos y no pagados. Además, el acuerdo supone también la condonación de los intereses de demora que, de forma proporcional al pago de los reembolsos consensuados, ascienden a 1.492 millones de euros.

Por otro lado, el Club de París permite que cada acreedor, de forma voluntaria, otorgue condonaciones adicionales a las anteriores expuestas a través de programas de conversión de deuda. En el caso de España se ha procedido a



condonar 375 millones de euros adicionales correspondientes a deudas de CESCE destinados a financiar proyectos de interés común. En el caso de la deuda CESCE, el pasado 4 de mayo se firmó un acuerdo bilateral para el pago de la deuda, así como un programa de conversión de deuda entre CESCE y la República de Cuba, que contiene tanto los términos multilaterales, como los voluntarios. Hoy lo que hacemos es el acuerdo correspondiente a los fondos gestionados por el ICO.

El Gobierno también ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la convocatoria de subvenciones estatales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Estas ayudas, como saben, se realizan con cargo al 0,7 por 100 del IRPF de los contribuyentes que marcan la casilla “actividades de interés general consideradas de interés social” y subvencionan programas de las entidades del Tercer Sector que se ejecutarán, por lo general, en 2017. En total se reparten más de 230 millones de euros, diez millones de euros más que el año anterior, que benefician cada año a más de seis millones de personas.

En esta convocatoria hay una novedad y es que las dos terceras partes de las herencias procedentes de personas que no tienen herederos legítimos, lo que se llama los “abintestatos”, que corresponden a la Administración General del Estado se van a incorporar a ese reparto de las subvenciones del IRPF. Se estima que esta cantidad asciende a unos cuatro millones de euros, aunque podría ser superior. Es decir, se les da una finalidad social a las herencias que recibe el Estado de aquellas personas que no tienen otros herederos legítimos.

La convocatoria aprobada hoy regula, entre otras cuestiones, la finalidad de las subvenciones, las características de los proyectos y los requisitos de los beneficiarios así como el procedimiento de solicitud, concesión, justificación y control de las subvenciones. Los proyectos que se vienen realizando en años anteriores se ejecutan en tres líneas de actuación: atención a las personas con necesidades de atención integral socio-sanitaria, atención a las personas con necesidades educativas o de integración laboral, y fomento de la seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia.

Los programas a los que se da prioridad son los dirigidos a la atención de necesidades básicas de las personas en situación de pobreza, como



programas de prevención y lucha contra la exclusión social, y los de la infancia y familia.

También el Consejo de Ministros ha dado luz verde al Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un acuerdo de subvención y de un acuerdo de consorcio, y de un memorando de entendimiento, las tres cosas, para la participación de España en la Red Europea de Investigación, cofinanciada por la Comisión Europea, y la contribución voluntaria en 2016, 2017 y 2018 por importe máximo de 1.730.000 euros.

La Red Europea HERA tiene entre sus objetivos estratégicos crear una ciencia de excelencia a nivel europeo e investigar las grandes cuestiones que afectan a todos los ciudadanos europeos. Se inició en enero de 2015 con el objetivo de promover la excelencia en la investigación colaborativa transnacional e interdisciplinaria en Humanidades. Este Acuerdo aprueba la contribución voluntaria de España para 2016 (692.000 euros), para 2017 (692.000 euros) y para 2018 (346.000 euros) con la finalidad de contribuir a la financiación de los socios españoles de los proyectos de investigación financiados en el marco de esta Red Europea.

También se ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. En dicho Real Decreto se establecen bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones por actuaciones de cooperación en las que participen entidades asociativas prioritarias o Pymes agroalimentarias supra-autonómicas y otras entidades para conseguir mejoras de eficiencia energética en procesos industriales y el eventual uso de energías renovables.

Esta medida cuenta con una dotación presupuestaria de 1,24 millones de euros de gasto público total, de los cuales 993.000 euros proceden del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Todo ello se enmarca en la Ley de Fomento y la Integración de Cooperativas, que aprobamos el 2 de agosto de 2013, que establece un marco orientado a conseguir estructuras empresariales más competitivas, empleando la economía social como herramienta, y, en definitiva, apoyar a los agricultores integrantes en estos grupos asociativos.



También quería informarles de que hoy se ha aprobado la Declaración del Gobierno con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia. En 2009 el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo para promover el reconocimiento internacional del 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, coincidiendo con la conmemoración de la desclasificación de la homosexualidad como enfermedad mental por la Organización Mundial de la Salud en el año 1990. Desde 2010 el Gobierno de España ha venido adoptando esta Declaración institucional anual coincidiendo con la celebración de este día, para manifestar su absoluto compromiso con la erradicación de cualquier forma de discriminación, odio o violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Desde su compromiso con la igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento, el Gobierno de España manifiesta así, un año más, su determinación para seguir trabajando en la promoción de la igualdad de todas las personas, así como en la prevención y la lucha contra cualquier forma de discriminación, odio y violencia, tanto en el ámbito de la política interior, como exterior.

En el ámbito nacional hemos seguido adoptando medidas para garantizar el disfrute efectivo de los derechos humanos por parte de todas las personas, independientemente de su orientación sexual y de su identidad de género. En este plano se inscribe la aprobación de la reforma del Código Penal por Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que refuerza la persecución penal de la incitación al odio y a la violencia contra grupos o individuos que estén motivados, entre otras muchas razones, por su orientación sexual o su identidad de género, y que agrava el tratamiento penal de estos delitos de odio y discriminación cuando se cometen a través de internet u otros medios de comunicación social.

También, en la Ley del Estatuto de la Víctima se prevé una especial valoración de las necesidades de las víctimas de los delitos motivados por su orientación sexual y su identidad de género. También se ha aprobado en el año 2015, y se ha publicado, la guía online "Abrazar la Diversidad".



En el ámbito internacional, España defiende en diversos foros la aplicación efectiva de las normas internacionales de derechos humanos que se rigen por los principios de universalidad y no discriminación.

Por último, verán en la Referencia un Real Decreto por el que se establecen los requisitos para la expedición del suplemento europeo al título universitario de Doctor. El suplemento es un documento que acompaña al título universitario que tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Contiene la información unificada y personalizada para cada titulado universitario sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el Sistema Nacional de Educación Superior. Facilita el reconocimiento del título en España y en el extranjero, y la movilidad de los egresados universitarios, en este caso doctores.

Con este Real Decreto se completan los desarrollos normativos que comenzaron en 2007 para implantar en España el Espacio Europeo de Educación Superior; un proceso iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia que pretende la armonización progresiva de los sistemas universitarios europeos y que supone una nueva estructuración de las titulaciones oficiales universitarias a los niveles de Master, Grado y Doctorado. La aplicación de este Real Decreto para el Gobierno era imprescindible, aun estando en funciones, para completar el marco normativo de los Suplementos Europeos al Título y para realizar un conjunto de modificaciones en la normativa de las enseñanzas universitarias, por motivos de interés público y urgencia debidamente acreditados.

P.- Vicepresidenta, esta semana se ha constatado en el Congreso una nueva falta de acuerdo por parte de los partidos políticos para reducir costes electorales. A mí me gustaría preguntarle cuál es la opinión del Gobierno sobre si eso tiene una repercusión directa en el hartazgo de los ciudadanos, de cara también a las elecciones del 26 de junio.

Y hablando de campaña, ¿tiene decidido usted o le ha dicho ya el partido si va a hacer campaña o va a tener una presencia activa o especialmente activa en esta campaña, en el caso de usted?

Vicepresidenta.- Como sabe, respecto a la primera pregunta, la reducción de gastos electorales, el Gobierno siempre ha defendido la necesidad de reducir



la cuantía e incrementar el control de los gastos dedicados a campañas electorales y a financiación de los partidos políticos. Quiero recordar que desde el Gobierno, y en coherencia con todas las medidas de austeridad, una de las primeras cosas, una de las primeras medidas, que se adoptó fue una reducción, dos veces, del 20 por 100 cada vez, de las subvenciones que reciben por ley los partidos para su funcionamiento. También en el Parlamento se impulsó la reducción de un 20 por 100 de las subvenciones a los partidos para el envío postal de propaganda electoral. Esto se recogió en la Ley de 30 de marzo de 2015 del control de la actividad económica y financiera de los partidos.

Es decir, que lo que había que hacer por ley se ha impulsado: reducciones, dos sucesivas del 20 por 100, de los gastos electorales de los partidos y, luego, una reducción de los gastos por propaganda electoral del 20 por 100, que la impulsó el Grupo que sostenía la pasada Legislatura al Gobierno. Y también hemos incrementado los controles sobre los gastos electorales, sobre todos los gastos y sobre toda la financiación.

Por tanto, siempre hemos sido muy partidarios de esa austeridad. El acuerdo no ha sido posible. Yo tengo la sensación de que en las propuestas de muchos estaba más que otros dejaran de gastar y que ellos pudieran gastar un poco más; pero no voy a detenerme ahí. Yo creo que ahora toca que cada uno haga la tarea que quiera, como no hay acuerdo será voluntaria, y el partido del que proviene el Gobierno ya lo que ha anunciado es que va a hacer una reducción muy importante de los gastos de campaña de forma voluntaria y unilateral. No va a haber publicidad exterior, esto parece que va a ser general; pero el Partido Popular va a reducir, creo que la cifra es en torno al 30 por 100, los gastos de esta campaña y, desde luego, al Gobierno le parece correcto y le parece que es la senda que debe seguirse.

Sobre el otro asunto, creo que ya voy a empezar en breve con algún acto de precampaña y sí me ha dicho el director de campaña que cuenta conmigo para hacer bastante campaña. Yo estoy a lo que me digan. Yo tengo una agenda un poco esclava, como suele decirse, porque los miércoles, los jueves y los viernes hay mucha tarea de Consejo de Ministros y de preparatoria de Consejo de Ministros; pero el resto de los días o los medios días que queden estoy a disposición de mi partido y encantada.



P.- Vicepresidenta, le quería preguntar por un informe, el informe de la Autoridad Fiscal Independiente, la AIREF. Me gustaría saber si coincide el Gobierno con el informe que ha elaborado, que, después de analizar el informe que enviaron ustedes a Bruselas del Plan de Estabilidad, deja entrever, y de hecho se podría incluso cuantificar, doce mil millones de euros en posibles nuevos recortes del gasto en el plano autonómico en sanidad y educación. Me gustaría saber si el Gobierno plantea o baraja nuevos recortes que no ha publicitado --estamos también en precampaña y se podría entender-- o si, por el contrario, lo descarta completamente.

Vicepresidenta.- La posición del Gobierno está en el Plan de Estabilidad que hemos enviado a Bruselas y estamos trabajando en una doble dirección: con las Comunidades Autónomas en la línea de acuerdos de no disponibilidad y el Acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Gobierno, que es de dos mil millones.

Yo creo que hay una diferencia respecto a los modelos de otros tiempos y es que estamos luchando contra el déficit en una etapa de crecimiento económico, y ésa es la diferencia fundamental. Indudablemente, en este año ha habido, tanto por parte de las Comunidades Autónomas, como por la Seguridad Social, una desviación; se ha presentado ese Programa de Estabilidad y se han presentado las medidas. En eso se está trabajando, pero también yo quiero reconocer a las Comunidades Autónomas, al Estado y a todas las Administraciones el esfuerzo que han hecho en la reducción del déficit.

Hay que recordar que el déficit en España llegó a estar en el 11 por 100. Cuando llegamos al Gobierno, estaba en el 9 por 100 y ahora se ha reducido a la mitad; el de todas las Administraciones, también el del Estado, pero también el de las Comunidades Autónomas. Y no es lo mismo reducir el déficit con crecimiento que reducir el déficit en recesión, que es lo que nos encontramos cuando llegamos: la recesión más dura que ha vivido España en sus últimos años más recientes.

P.- ¿Y sobre los recortes?

Vicepresidenta.- Yo creo que ésa es la respuesta que yo le he dado. Nosotros hemos enviado un Programa de Estabilidad donde se establecen medidas para



las Comunidades Autónomas, con una senda de cumplimiento del déficit público, y medidas para el Estado que es el Acuerdo de no disponibilidad de los dos mil millones de euros. Y, desde luego, entendemos que con el Plan de Estabilidad que hemos planteado se avanza en esa dirección.

P.- Vicepresidenta, quería saber si creen que esta vuelta a los orígenes de Pedro Sánchez, con los fichajes de Margarita Robles y de José Borrell para su Gobierno en la sombra, se puede abrir una puerta a un posible futuro diálogo del PSOE con el PP, cosa que a la que hasta ahora se ha negado Pedro Sánchez.

Vicepresidenta.- Yo no voy a entrar a valorar las listas de uno u otro partido; soy muy respetuosa. Como me gusta que respeten las de mi partido, yo respeto las de todos los demás. Yo creo que en el ánimo del Partido Popular a lo largo de estos cuatro meses ha estado siempre el entenderse con el Partido Socialista. No obstante, nos dijo que no muchas veces y de las maneras más radicales posibles; pero yo espero que, haciéndose acompañar de gente que ha estado en un Gobierno, le puedan poner de manifiesto que gobernar es otra cosa.

P.- Yo quería preguntarle por la alerta sobre riesgo inminente de atentado llegó a la Embajada española en Kabul ocho horas antes de que fuese atacada por los talibanes el 11 de diciembre, proveniente de la Embajada francesa. Asuntos Exteriores ha confirmado que, efectivamente, recibió esa alerta que venía de otra delegación y, sin embargo, el director de la Policía, Ignacio Cosidó, ayer aseguraba que no tenía conocimiento de que hubiese una alerta previa. Mi pregunta es cómo es posible esta discrepancia, cómo puede explicar que la Embajada ignorase o no activase el plan de seguridad y de emergencia después de esta alerta, y si el Gobierno sigue insistiendo en que el objetivo de los terroristas no era la Embajada española.

Vicepresidenta.- Por la información que yo tengo, se producen muchos días distintas alertas en distinto ámbito y me imagino que también depende mucho del nivel de ese tipo de alerta y de la forma de la situación en la que se procede a transmitir o no esa información. No le puedo decir más al respecto.

Sobre el atentado, lo que se está haciendo por parte de todas las autoridades responsables es analizar cómo se produjo y cuáles eran los objetivos en una



ciudad en la que la confusión es la que es y las dificultades son las que son. Lo que sí me consta es que por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores se está reforzando la seguridad. Hemos aprobado algún Acuerdo en el Consejo de Ministros para poder dotar de mayor seguridad, especialmente en el transporte, a la Embajada y lo que toca es trabajar para poder dar seguridad a nuestra gente desplazada allí. Yo creo que eso es lo más importante.

P.- Sobre el cementerio de neumáticos que está ardiendo ahora mismo en Seseña, le quería preguntar: para el Gobierno ¿qué es lo que ha fallado, quién ha fallado y quién tiene que asumir responsabilidades sobre lo que está ocurriendo ahora mismo sobre esa nube tóxica? No sé si ustedes desde el Gobierno están planteando qué impacto medioambiental podemos tener por ese incendio. ¿Qué es lo que puede hacer el Gobierno o qué está haciendo ya para minimizar los riesgos para las personas en cuanto a ese incendio? No sé si también a través de la Agencia Estatal de Meteorología les han informado de hacia dónde podría ir esa nube tóxica y qué medidas habría que tomar en las próximas horas para evitar problemas para la población.

Después, ¿me podía dar usted algún dato de última hora del estado de la pareja que ha estado desaparecida durante días en Malasia, que finalmente y felizmente han aparecido? ¿Se sabe algo de en qué estado de salud se encuentran, algo más de lo que hemos sabido en las últimas horas y algo más de su testimonio de cómo pasaron esas horas o esos días a la deriva en el mar?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, hace un momento, antes de bajar a la rueda de prensa, he hablado con la presidenta de la Comunidad de Madrid, con Cristina Cifuentes, y con el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con el señor Emiliano García-Page. Ya había habido contactos previos con la ministra de Agricultura en las horas primeras de la mañana. Les he ofrecido la máxima colaboración del Estado en medios y en cualquier actuación que puedan necesitar. Ambos me han dicho que estaban trabajando bien y coordinados, y que el objetivo fundamental es trabajar para extinguir ese incendio, tenerlo muy controlado y también darle a la población la seguridad de que puede estar tranquila. Ambos me han transmitido lo mismo: que están trabajando y que están trabajando bien.



Les hemos hecho el ofrecimiento de que cualquier cosa que puedan necesitar en este momento o cualquier otro, de cualquier índole... Estamos muy pendientes, indudablemente, de la evolución de la meteorología por lo que pueda afectar a algunas infraestructuras o la evolución que pueda tener. Tanto los Ministerios de Fomento como de Medio Ambiente están muy pendientes, el Ministerio de Defensa ha manifestado su disposición a enviar cualquier tipo de efectivos y yo lo que quiero poner en valor es que, por lo que me han transmitido ambos Presidentes, estaban trabajando de forma coordinada, analizando también lo que ha pasado, aunque yo creo que la prioridad ahora es ponerle fin y estar muy pendientes de la evolución que pudiera tener.

Los he visto trabajando muy, muy, intensamente y, desde luego, por parte del Estado tienen la máxima colaboración. Si a nosotros alguna cosa nos competiera por alguna infraestructura que sea nuestra, trabajaremos con ellos coordinadamente, como ambas Comunidades lo están haciendo.

No le puedo dar más datos de lo que ellos mismos están transmitiendo y están manifestando de una manera directa a los medios de comunicación. Yo creo que, una vez que ya ha pasado el susto, podrá analizarse lo que puedan necesitar en el ámbito sanitario o de otro tipo; pero ellos mismos están transmitiendo su propia situación personalmente. Entonces, son ellos los que están haciendo de sus propios portavoces. La máxima disposición del Gobierno a ayudarles en este trance, en su traslado y en que el asunto sea resuelto de la manera más satisfactoria posible.

P.- Vicepresidenta, le quería preguntar si nos podría informar, o concretar, o explicar, la función de las embajadoras Bassols e Ysasi-Ysasmendi en el exterior sobre el proceso autonómico o en general, o cuál es su función: si son embajadoras nombradas especialmente para este tema, si reportan al presidente del Gobierno, si hay alguna voluntad de trasladar sus conclusiones o su programa de actividades... Nos puede informar un poco de todo, del alcance de este trabajo.

Vicepresidenta.- Dentro de la función habitual del Ministerio de Asuntos Exteriores se encuentra la coordinación de la acción de las embajadas y consulados, y el personal del Ministerio se desplaza en numerosas ocasiones con tal fin. Yo creo que en esta Legislatura se ha puesto en marcha una Ley de Acción Exterior con unos objetivos y nuevos mecanismos de coordinación, y es



conveniente aclarar su aplicación y su puesta en práctica. Yo creo que la coordinación de la acción exterior que pueden ejercer las Comunidades Autónomas corresponde al Ministerio y eso facilita su labor.

Por tanto, no hay nada extraordinario en que el personal del Ministerio de Asuntos Exteriores viaje. Son muchas las embajadas y los consulados fuera que recaban información para explicar el proceso porque, entre otras cosas, el presidente de la Generalidad, el actual, aunque con escaso éxito, y el anterior eran muy dados a viajes y a explicar cosas que no eran.

También es normal que en otros Estados que no tienen por qué conocer cómo es nuestro sistema constitucional se les explique. Muchas veces lo demandan ellos, ¡eh!, porque, claro, les sorprenden a todos mucho las cosas que dicen, a veces, el señor Puigdemont e insignes miembros de su Gobierno y del anterior. Por tanto, y qué quiere que le diga, una obligación del Ministerio de Asuntos Exteriores es explicar nuestro sistema constitucional. Por cierto, lo hacen todos los Estados, igual que con otros asuntos a mí me han pedido ver embajadores y me explican la situación de su país. Y ustedes saben, por ejemplo, cómo a la prensa internacional le ha interesado este tema.

Por tanto, máxima información, máxima transparencia y máxima explicación de nuestro modelo constitucional.

La señora Ysasi-Ysasmendi lo que me ha transmitido a mí, personalmente, hoy es que no participa en esos viajes, que son una tarea del Ministerio de Asuntos Exteriores.

P.- Vicepresidenta, yo quería saber si el Gobierno está negociando en Bruselas sobre la posible sanción a España por el incumplimiento del déficit, si la Comisión Europea les ha comunicado ya si va más en la línea de multa o de control a nuevos ajustes, etcétera, y cómo puede incidir esto en la campaña electoral, dado que la economía es uno de los ejes básicos de la campaña del Partido Popular.

Luego, ya entrando en campaña, también me gustaría saber si el director de campaña le ha dicho si va a seguir usted yendo de número dos por Madrid o va a ir hacia alguna otra provincia.



Vicepresidenta.- Sobre la última, ni me ha dicho nada, ni yo se lo he preguntado. Tampoco le veo yo mayor relevancia a la cosa.

Sobre la primera de sus cuestiones, como usted sabe, hay una reunión de la Comisión el 18 de mayo, que es donde se abordarán distintas situaciones de los distintos Estados. Nosotros lo que estamos poniendo en valor es el esfuerzo que ha hecho este Gobierno en el control del déficit público a lo largo de toda la Legislatura. España es un país que ha hecho muchísimos esfuerzos, que está creciendo, que está creando empleo y nuestros esfuerzos son explicarle a la Comisión Europea, tanto todo nuestro proceso, que yo creo que hay que ponerlo en valor porque el de España es un Gobierno que ha trabajado con mucha seriedad, como las medidas que hemos planteado en el Plan de Estabilidad. Ya más no le puedo decir, porque no es una decisión que corresponda al Gobierno, sino a las instituciones europeas.

Muchísimas gracias.